## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS ESTADÍSTICA JUDICIAL

## Cuadro general de ingresos y egresos de Ponencia durante el año estadístico 2024

(Pleno y Salas)

Del 1° de diciembre de 2024 al 25 de abril de 2025

Ministra o Ministro	Existencia al 30 de noviembre de 2024	Ingreso a ponencia en el año			Total de ingresos a	Egresos de ponencia						Total de egresos de
							Enviados a la sección de turnos virtuales por	Enviados a Comisión	Definitivos			ponencia
		Por turno <sup>1</sup>	Por returno	Por retorno de la sección de turnos virtuales²		(Acuerdo 12/2009, 10/2013 <sup>3</sup> y aplazamiento por Acdo. Gral. Plenario)	impedimento, diligencia procesal o recurso de reclamación pendiente	Comision	Sesión	Por acuerdo o dictamen	Por returno <sup>4</sup>	
Pardo Rebolledo	97	124	8	14	146	0	10	0	141	6	2	159
Gutiérrez Ortiz Mena	219	130	5	32	167	0	6	0	123	4	3	136
González Alcántara C.	114	155	7	13	175	0	8	1	136	19	3	167
Ríos-Farjat	56	126	6	22	154	0	4	0	136	7	5	152
Ortiz Ahlf	197	124	5	11	140	0	3	1	134	3	0	141
Pérez Dayán	45	110	20	4	134	0	6	0	111	10	0	127
Laynez Potisek	58	133	25	9	167	0	6	0	124	30	4	164
Esquivel Mossa	27	115	21	2	138	0	2	0	105	10	0	117
Batres Guadarrama	57	133	23	6	162	0	9	0	115	6	4	134
Asuntos que quedaron pendientes de returno al 30 de noviembre de 2024	92	0	0	99	99	0	93	0	0	0	98	191
Total	962	1,150	120	212	1,482	0	147	2	1,125	95	119	1,488

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es importante señalar que en esta columna se reportan asuntos turnados y entregados fisicamente en ponencia a partir del 16 de noviembre de 2024 por lo que incluye turnados formalmente en meses previos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En la sección de turnos virtuales se reflejan todos los asuntos que se han turnado a una Ponencia pero que se encuentran pendientes de integrar, de concluir su instrucción o con una diligencia pendiente de desahogar (la información relativa a la sección de turnos virtuales puede solicitarse en ejercicio del derecho al acceso a la información).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ingresan al archivo provisional conforme al Punto Noveno del AGP 12/2009 y el párrafo penúltimo del punto cuatro del AGP 10/2013 los incidentes de inejecución en los que el Pleno haya estimado justificado el incumplimiento o aquellos en los que con base en el análisis de las constancias la Ministra o el Ministro ponente estiman que existen indicios de que se ha cumplido la respectiva sentencia concesoria por lo que mediante dictamen se devuelve el expediente al Tribunal de amparo del conocimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El total de egresos de ponencia incluye los egresos por returno, en la inteligencia de que este tipo de egresos de Ponencia no se computan en el dato relativo a los egresos totales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.